

Oficio número: SCG/DGCAG/518/2016
Asunto: Se remite cédulas de resultados
Tepic, Nayarit; 13 de Septiembre de 2016

ARQ. PEDRO CASTELLANOS RENTERIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NAYARITA
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
P R E S E N T E

13:55 Hrs.
4 SEP 2016
Enima

Derivado del Acta número 003/2015 de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares, de la auditoría número 1114 denominada "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA) de la cuenta pública ejercicio 2015

Por lo anterior y de conformidad con lo previsto en los artículos 37 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 7 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado, se remiten las cédulas de los Resultados Finales y Observaciones preliminares de los resultados números **1 y 16** para su debida atención, por lo que solicito atentamente su valioso apoyo para que gire sus apreciables instrucciones a efecto de que a más tardar el día **15 de Septiembre de 2016**, se remita a este Órgano Estatal de Control la información y documentación tendiente a solventar lo observado, para estar en aptitud de remitir a la Auditoría Superior de la Federación dentro del plazo concedido.

Sin otro particular y agradeciendo la atención puntual a lo requerido, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORIA GENERAL
C.P.A. CESAR CONTRERAS MEZA

El Director General de Control y Auditoría Gubernamental
de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento Interior
de la Secretaría de la Contraloría

C.c.p.-Archivo.
C.c.p.-Minutario.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1114-DS-GF TÍTULO: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Nayarit
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A".

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 de agosto de 2016

RESULTADO	
NÚM. DEL RESULTADO:	1 CON OBSERVACIÓN SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO NÚM.:	1.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	<p>Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (CONALEP), Instituto Nayarita de Educación para Adultos (INEA) como parte ejecutora de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2015, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.</p> <p>Derivado de la evaluación y con base en los parámetros establecidos por componente se tiene lo siguiente:</p> <p>Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por CONALEP-Nayarit, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 45 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit en un nivel medio y el INEA obtuvo un promedio general de 40 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Nayarita de Educación para Adultos en un nivel medio</p> <p>Actividades de Control, nivel bajo</p> <p>Es importante formalizar o fortalecer políticas de integridad, valores éticos y de conducta, los mecanismos necesarios para su difusión y su aceptación entre los servidores públicos, que incluyan procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional; normativa que permita definir la asignación de autoridad y responsabilidad de supervisión en materia de control interno, y aseguren la atracción, desarrollo y retención de personal competente, para un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la institución.</p> <p>Administración de Riesgos, nivel medio</p> <p>Se observó que el Plan Estratégico Institucional carece de las autorizaciones correspondientes por parte del Titular faltan vinculación o correspondencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Estatal; asimismo, necesitan una desagregación, por lo que impidió la identificación a todos los responsables para el cumplimiento de los mismos, los responsables asimismo de indicadores que le permitan medir grado de cumplimiento respecto de las metas establecidas, por lo que es necesario reforzar la metodología establecida para el proceso general de administración de riesgos y establecer o consolidar un Comité de Ética con reglas de operación y funcionamiento acordes a las características de la entidad para la atención de dilemas éticos y de comportamiento. Asimismo, se requiere consolidar la política de evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad e informar periódicamente de su cumplimiento.</p>

NÚMERO: 1114-DS-GF TÍTULO: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Nayarit
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A".

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 de agosto de 2016

RESULTADO

Actividades de Control, nivel medio

Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, así como mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos para alcanzar sus objetivos institucionales. Es necesario también alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encausar y cumplir con la obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad.

Información y comunicación, nivel medio

Es importante reforzar los medios y mecanismos establecidos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

Supervisión, nivel bajo

Se deben formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, asimismo de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

NÚMERO: 1114-DS-GF TÍTULO: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Nayarit
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A".

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 de agosto de 2016

RESULTADO

En conclusión, el estado ejerció con oportunidad los recursos del fondo, debido a que al 31 de diciembre de 2015 ejerció el 97.1% de los recursos transferidos, no existiendo recursos distintos a los establecidos en la normativa de la muestra auditada.

NÚM. DEL RESULTADO: 16 CON OBSERVACIÓN SI NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El Gobierno del Estado de Nayarit no acreditó realización de las evaluaciones de desempeño del fondo y no publicó los resultados en su página de internet, en incumplimiento a los artículos 134, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la LGCG; Artículos 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 110, fracciones I a VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.